

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**FECHA DEL EXAMEN: 19/03/2022 11:00 a. m.**

Documento: 1017265301

Sexo: M

Fecha nacimiento: 15/12/1998

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3122991455

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: N

Paciente: JUAN PABLO CORREA BOTERO

Edad: 23años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: BARRIO BUIENOS AIRES

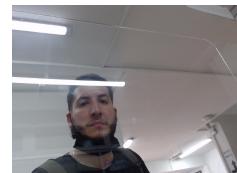
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral; ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa
Seguir pautas de cuidado auditivo
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Se realiza aplicación de pruebas psicosensométricas, con una ejecución de las pruebas adecuada, maneja de forma apropiada el equipo, tiene comprensión de las instrucciones y termina en tiempo oportuno cada prueba, de esta manera, logra cumplir con los parámetros de aprobación y como tal los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no consumo de licor, ni consumo de sustancias psicoactivas. Psicólogo/a: KELLY MARCELA GIL QUINTERO Registro: 189427

OTROS: TOXICOS : NEGATIVOS Aspecto general: BCG

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

TRAЕ CARNET - ASTRA ZENECA #1

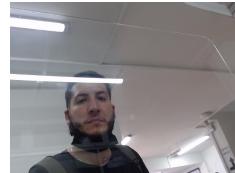
CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1017265301
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 15/12/1998
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3122991455
 Profesión: BACHILLER
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: JUAN PABLO CORREA BOTERO
 Edad: 23 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN
 Dirección: BARRIO BUIENOS AIRES
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Sura
 AFP: COLPENSIONES

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

TOXICOS : NEGATIVOS .

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Adoptar medidas de bioseguridad para COVID 19, de acuerdo a su labor.

- 2.

- 3.

- 4.

- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
 Thu Oct 8 2020 07:12:04
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 058102

JUAN CORREA
 Sat Mar 19 2022 09:13:12

Firma del paciente